



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de Mayo del año 2021, que estaban pendiente de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 31 días del mes de agosto del año 2021.

Por: [Firma]

Virgilio Sabillon Zallecillo
Secretario Municipal



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Control de Acuerdos 2018*2021

Acta 088-2021 Sesión Ordinaria del lunes 10 /May.

Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Aqua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Proceso
02	Escriturar solar de Técnico Rio Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	Pendiente
03	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En Proceso

Por: [Firma]

Virgilio Sabillon Vallecillo

Secretario Municipal.



Acta 088-2021

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena del mes de mayo, siendo el **lunes 10 de mayo de 2021** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon. Alfredo Cerros Rivera**, Alcalde Municipal, ☞ **Hon. Iris Suyapa Paz Lozano** Vicealcaldesa Municipal. **Los Regidores:** ☞ **01º** Hon. Saúl de los Reyes Padilla. ☞ **02º** Hon. Indira Pineda Velásquez. ☞ **03º** Hon. Emma Patricia Paz Rivera. ☞ **04º** Hon. Gladis Aleyda Fernández. ☞ **05º** Hon. Jorge Enrique López Paz. ☞ **06º** Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides. ☞ **07º** Hon. Gaspar Pineda Ríos. ☞ **08º** Hon. Fidelia Bueso Portillo. **Asesoría:** **Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya**, Asesora Municipal. **Comisiones:** ☞ Sr. Juan Carlos Zelaya Amaya de Comisión de Transparencia. **No Asistió:** Sra. Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal. ☞ El Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo, Secretario Municipal, fue suspendido de sus funciones por ser adulto mayor según Circular No 01-2020 de fecha 17 de junio de 2020 por el Sr. alcalde, para evitar un posible contagio de Covid-19, por lo que fue autorizada para tomar notas Bessy Carolina Díaz Secretaria Asistente del Secretario Municipal por mientras dure la pandemia Covid-19. Pero en esta sesión estuvo presente para dar fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a las 09:30 de la mañana.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Sr. Juan Carlos Zelaya Amaya de Comisión de Transparencia.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: No se recibió participación ciudadana.

06º Ratificación del Acta 086-2021. No habiendo modificaciones en el acta. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el **Acta 086-2021**.

07º Discusión y Aprobación del Acta No 087-2021: Ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobada de ejecución inmediata el **Acta 087-2021**.

08º Lectura de Correspondencia: Se recibió la correspondencia siguiente:

01- Oficio SAR-DRNOCC-1404-C-2021: Recibido con fecha 09 de marzo de 2021 "En aplicación a lo establecido en el artículo 25, Decreto 181-2020 Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica ejercicio fiscal 2021, en el que literalmente dice: "Cuando una

[72]



Institución del Estado deba realizar algún pago a favor de terceros, estos deberán presentar Constancia de Solvencia en el Pago de Impuestos y Obligaciones Tributarias, dicha constancia debe ser extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), en caso de que el contribuyente no se encuentre solvente, la Institución Pública aplicará la retención correspondiente." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobada de ejecución inmediata el Oficio SAR-DRNOCC-1404-G-2021.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentan los siguientes informes de:

A- De Sonia Lizeth Orellana Martínez, Tesorera Municipal: Presenta el informe que dice:

Disponibilidad de Cuentas Bancarias al Mes de Abril:

A- Saldos por Cuentas al 31 de Marzo 2021:

Cuenta No	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	7,275,084.43
Cuenta de Transferencia 210-000658-0	417,969.56
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	11,465.95
Total	7,704,519.94

B- Informo a Ustedes la Disponibilidad por Cuenta Bancaria CUT al 30 de Abril.

Cuenta No	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	7,132,717.02

C- Disponibilidad de Otras Cuentas Bancarias al 30 de Abril de 2021.

Cuenta No	Cantidad
Cuenta de Transferencia 210-000658-0	417,969.56
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	47,947.88
Total, Cuentas Bancarias	7,598,634.46

D- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT. Funcionamiento.

No de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10	1,478,030.08
15-013-01-0-10	4,696,279.50
Total, Funcionamiento	6,174,309.58

Inversión.

No de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20	303,050.28
14-227-20-0-20	3,514.95
14-227-22-0-20	240,000.00
Total, inversión	546,565.23
Retenciones	411,842.21

01- Ingreso por recaudación del mes de abril de 2021 L. 636,676.77. 02- Recaudación por reparo Profa. Iris Suyapa Paz L. 2,474.27. 03- Ingresos por transferencia mes de noviembre y diciembre 2020. L. 1,859,030.48. 04- Ingresos por Transferencia para construcción de cancha de Baloncesto L. 240,0,0,0.00. 05- Total de ingresos facturados durante el mes de marzo L. 2,056,206.28. 06- Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de abril de 2021, por la cantidad de L. 2,801,242.80. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe de Disponibilidad de Cuentas al 31 de abril de 2021 presentado por la Tesorera Municipal.

B- De Irma Sobeyda López, Admón. Tributaria. Sin fecha presenta el Informe que dice:

01- Recaudación por Rubro del Mes de Abril 2021:

Comunid	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Com Serv	Tasa Ambien	Bienest Social	Otro Serv. Munic	Total
Sn. Franco	17,046.47	6,173.28	8,214.26	5,364.17	4,354.50	39,912.90	81,065.58
Cañaveral	5,383.69	76.50	9,746.09	3,578.80	2,124.50	17,013.64	37,923.22
La Virtud	7,631.79	----	727.64	530.50	506.00	16,310.56	25,706.49
Los Hules	33.96	230.75	----	340.00	462.00	340.96	1,407.67
Pedernales	1,289.98	----	----	27.50	36.00	----	1,353.48
Quebr Agua	5,081.24	80.75	1,492.72	440.93	324.00	1,015.54	8,435.18
Rio Lindo	42,604.65	1,678.46	65,688.91	17,944.07	6,163.61	128,115.13	262,194.83
Sn Buenav.	19,601.20	1,085.77	25,017.92	10,234.23	4,024.00	36,255.87	96,218.99
Tapiquilar	1,139.72	1,298.77	436.80	774.00	995.40	3,953.15	8,597.84
La Química	5,416.87	----	----	162.50	324.00	2,061.15	7,964.52
Borbotón	8,101.69	38.25	773.40	62,993.92	595.80	3,113.82	75,616.88
Nuev Murc	1,515.12	213.25	----	212.50	282.00	1,301.56	3,524.43
La Unión	921.92	----	----	27.50	36.00	----	985.42
Río Chiquito	643.45	----	763.20	244.00	94.00	1,208.82	2,953.47
El Aguaje	8,543.13	----	----	27.50	36.00	16,596.41	25,203.04
Emp Repar	----	----	----	----	----	----	----
Transf Gob	----	----	----	----	----	2,056,206.28	2,056,206.28
Totales	124,954.88	10,875.78	112,860.94	102,902.12	20,357.81	2,323,405.79	2,695,357.32

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobado el Informe de Recaudación por Rubro del mes de abril de 2021, presentado por Admón. Tributaria.

C- De Gamaliel Mejía Melgar, Director Municipal de Justicia. Con fecha 10 de mayo 2021 presenta el Informe que dice:

01- Actividades Realizadas: Sres. Miembros de la Honorable Corporación Municipal, Por la presente estoy informándoles de los trabajos realizados por este Departamento de Justicia Municipal en conjunto con los Policías Municipales y Policía Nacional. Actividades: 01. Realizar labores de ordenamiento vehicular manteniendo el orden en el punto de los mototaxis. 02.

Ordenamiento de los vendedores estacionarios para despeje de las aceras. **03.** Verificación de denuncias en diferentes barrios, colonias y comunidades del municipio. **04.** Despeje del atasco de tránsito en el centro de Rio Lindo. **05.** Llamados de atención a motoristas de mototaxis mal estacionados fuera de sus respectivos puntos. **06.** Apoyo en los trabajos realizados en el parque de Rio Lindo. **Operativos: 01.** Se realizan operativos a diarios con respecto a los animales en vagancia. Se ha procedido a aplicar las multas respectivas a propietarios de estos semovientes por permitir la vagancia de los mismos. **02.** Se realizan operativos diariamente con respecto a vendedores ambulantes que vienen de otros municipios y que se estacionan en zonas prohibidas por lo que con la policía municipal y en ocasiones que nos apoya la policía nacional ha quitar de esos sitios dichos vendedores. **03.** Se le ha brindado apoyo al departamento de tributaria con la compañía de los policías municipales al personal de campo de dicho departamento. **04.** Se realiza inspecciones y se solicitan los respectivos permisos de operación a diferentes locales comerciales si están al día con sus permisos de operación. **05.** Se han realizado en conjunto con la policía preventiva y municipal las inspecciones a centro de bebidas alcohólicas por los permisos de operación y verificación de horarios. **06.** Se han realizado las inspecciones en todo el municipio para verificar que no estén funcionando los billares, karaokes y bares, ya que hay una ordenanza basada en los PCM emitidos por Sinager que estos establecimientos no pueden laborar. **07.** Se ha entregado la ordenanza municipal de prohibir el funcionamiento de maquinitas tragamonedas ubicadas en varios sectores del municipio. **08.** Se procedió a montar un operativo para verificar que dichas maquinitas no estén funcionando informándole a sus propietarios que deberán de suspender toda actividad en el funcionamiento de las mismas. **09.** Debido a que se ha seguido con el proceso de la prohibición de usos de maquinitas tragamonedas ya agotadas todas las instancias de prohibición se empezaran a realizar los decomisos de dichas maquinitas en todo el municipio, esto se realizara con policías municipales y el apoyo de la policía nacional. **10.** Se ha brindado apoyo al Departamento de Medio Ambiente por las diferentes denuncias de cortes ilegal de árboles en todo el municipio. **11.** Se realizó operativos en diferentes centros turísticos del municipio debido a la temporada de vacaciones por Semana Santa, brindando apoyo y seguridad al turista que nos visitó. **12.** Se están realizando trabajos los sábados y domingos con la policía municipal para la verificación y ordenamiento de vendedores que nos visitan los días de la feria del agricultor.

✶ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el Informe de actividades, presentado por Departamento Municipal de Justicia, esperando informes quincenales sobre los negocios que operan sin permisos.

D- De Dilcia J. Sabillón, Coord. Planificación y Desarrollo Social. Con fecha 10 de mayo 2021 presenta el Informe que dice:

01- Reestructuración de Organizaciones Comunales: La Oficina de Planificación, Desarrollo Social y Económico Municipal de San Francisco, con mucho respeto me dirijo a



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ustedes para Informar sobre el periodo de los Patronatos, Juntas de Agua, y Comités:

Considerando: Que a nuestra Municipalidad llegó un P.C.M en el cual se refiere a que las organizaciones pueden seguir con los mismos miembros del año anterior por motivo del COVID-19 y a la alta tasa de incidencias de dicha enfermedad se necesita una respuesta concreta para la información a dichas organizaciones si se hará asambleas para elección o solo se les hace saber que continúan fungiendo los mismos miembros que se encuentran en dicha organización.

Considerando: Que el periodo que fueron electos los patronatos, Juntas de Agua, y Comités vencen en la fecha del mes de junio por lo que sugiero que se dé una respuesta ya que la coordinación de planificación se encuentra con 6 formatos de comités y patronatos las cuales ya se organizaron en organizaciones comunales y para efecto de validez se necesita una respuesta para que se convoque a elecciones en el mes que estimen conveniente ya sea en cabildo abierto o como ustedes lo consideren.

Considerando: Que en el capítulo 10 del Reglamento Interno para Patronatos los requisitos para ser directivo se requieren estar solvente con sus tributos municipales y con la organización por tal razón se reestructura el formato de elecciones incluyendo una nueva columna en donde se incorporaran número de solvencia Municipal de los miembros de dicha Organización. Adjunto formato.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata que la Coordinadora de Planificación, Desarrollo Social y Económico Municipal le notifique a cada presidente de Patronato, Comité, Junta de Agua que no tengan Personalidad Jurídica, que quedan facultados para que reestructuren sus Juntas Directivas, si ese es el caso, consensuando previamente vía celular, wasap, o por entrevistas personales si la comunidad está de acuerdo que el ciudadano escogido integre dicha organización comunal, es preferible que debe escogerse ciudadanos que tengan la voluntad de trabajar por su comunidad. Cuando ya este debidamente reestructurada la directiva el presidente presentará a la Coordinadora de Desarrollo certificación de punto de acta, para que sea juramentado por el Sr. alcalde y el presidente juramente a los demás directivos.

C- De Cindy Vanessa Carias, Asesora Municipal. Con fecha 26/04/2021 presenta el Informe No 08/2021.

01- Asistencia a la Municipalidad a Efecto de Realizar Diferentes Actuaciones. "Sobre Asistencia a esta Alcaldía Municipal en Fecha Viernes 30/04/2021, a Efecto de Realizar Diferentes Actuaciones.

A- Caso Emérito Limas Dviedo: Recibido de Acta de Citación/Emplazamiento y Demanda Ordinaria Laboral: El día viernes 30 de abril del año en curso, recibí un legajo de documentos de parte del Señor Alcalde Municipal, que había sido notificado por parte del Juzgado del Trabajo en fecha jueves 06 de mayo del presente año para que dentro del plazo de seis (06) días hábiles procediera a Contestar una Demanda Ordinaria Laboral para el Pago de Prestaciones Sociales,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Emma Paz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Salarios dejados de percibir y la Condena en Costas; promovida por el señor **Emérito Limas Oviedo**, quien se desempeñaba como vigilante de la Escuela Bernardo Galindo y Galindo.

B- Caso Oscar Humberto Zelaya Paz Recibido de Acta de Citación/Emplazamiento y Demanda Ordinaria Laboral: En la misma fecha (30/04/2021), recibí un segundo legajo de documentos de parte del señor Alcalde Municipal, que había sido notificado por parte del Juzgado del Trabajo en fecha jueves 06 de mayo del presente año para que dentro del plazo de seis (06) días hábiles procediera a Contestar una Demanda Ordinaria Laboral para el Pago de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales, Salarios dejados de percibir y la Condena en Costas del Juicio; promovida por el Señor **Oscar Humberto Zelaya Paz**, quien prestaba el Servicio Técnico de Informática para esta Municipalidad.

C- Correcciones en Dominios Plenos: Sobre presentación de dos Certificaciones en Dominio Pleno para corrección y retorno al Registro de la Propiedad para su inscripción: En la misma fecha (30/04/2021), se presentó a Secretaria Municipal y a Catastro Municipal dos Certificaciones en Dominio Pleno de los señores Saudy Paz y Steven Corea, para corrección de la misma y de su plano. Las mismas se corrigieron en la misma fecha y se retornaron al Registro de la Propiedad para que continúen su proceso de inscripción. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

02- Atención y Asesoría Jurídica a Ciudadanos Sobre Trámite de un Inmueble. "Sobre Atención y Asesoría Jurídica a los Ciudadanos Santos Inestroza y Alba Inestroza, Sobre un Trámite de un Inmueble Otorgado en Herencia" En fecha 30 de abril del año 2021; se brindó asesoría jurídica a los señores Santos y Alba Inestroza, quienes solicitaban asistencia legal sobre un terreno ubicado en el Barrio Centro de Rio Lindo; sobre el trámite legal a seguir para inscribirlo a su favor ya que el mismo fue dejado en herencia por su difunto padre. Procediendo a explicar el procedimiento legal a seguir." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

03- Contestación de Demanda Laboral al Juzgado por el Sr. Emérito Limas. "Sobre Presentación de Contestación de Demanda Ordinaria Laboral al Juzgado Letras de lo Laboral de San Pedro Sula en fecha 07/05/2021, Promovida por el Señor Emérito Limas en Contra de esta Municipalidad. En fecha viernes 07 de mayo del presente año 2021; presenté ante la Central de Recepción de Documentos del Juzgado de Letras del Trabajo de la ciudad de San Pedro Sula, Expediente que contiene el Escrito de Contestación de Demanda Ordinaria Laboral promovida en contra de esta Alcaldía Municipal por el señor Emérito Limas Oviedo, la misma se encuentra registrada bajo Expediente No 0501-2020-00291 LOT. Se acompaña copia fotostática de la misma. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución

inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

04- Contestación de Demanda Laboral al Juzgado por el Sr. Oscar Humberto Zelaya.

"Sobre Presentación de Contestación de Demanda Ordinaria Laboral al Juzgado Letras de lo Laboral de San Pedro Sula en Fecha 07/05/2021, Promovida por El Señor Oscar Humberto Zelaya Paz en Contra de esta Municipalidad. En fecha viernes 07 de mayo del presente año 2021; presenté ante la Central de Recepción de Documentos del Juzgado de Letras del Trabajo de la ciudad de San Pedro Sula, Expediente que contiene el Escrito de Contestación de Demanda Ordinaria Laboral promovida en contra de esta Alcaldía Municipal por el señor Oscar Humberto Zelaya Paz, la misma se encuentra registrada bajo Expediente No 0501-2019-00561 LOT. Se acompaña copia fotostática de la misma. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

05- Asesoría Jurídica en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal. Sobre Asistencia y Asesoría Jurídica en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Según Acta # 088-2021 Otras Actuaciones y Presentación de Informe, en esta Fecha Lunes diez de mayo del Presente Año (10/05/2021). En ésta misma fecha lunes diez de mayo del año en curso (10/05/2021) siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 am), me hice presente a esta Municipalidad a efecto de asistir a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, programada para dar inicio a las nueve en punto de la mañana (9:00 am); a solicitud del señor Alcalde Municipal, a efecto de brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria; así como la entrega de documentación en el Departamento de Secretaria municipal; presentación y discusión del respectivo Informe de Actuaciones efectuadas por mí persona. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentan los siguientes informes:

A- De Comisiones Municipales: No presentaron informe.

B- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: Presentó el informe que dice:

01- Actividades del 27 de Abril al 10 de Mayo 2021: Presenta el informe siguiente: Revisión de depósitos realizados por la Tesorera Municipal en Banco Atlántida ➤ Autorización de libros contables ➤ Reunión con el Comité de la Plaza del Árbol en la comunidad de Cañaverál para continuar con dicho proyecto ➤ Visita todos los vecinos del Bº El Centro de la comunidad de Cañaverál, para informarles sobre el proyecto de pavimentación de la calle frente al Inst. Juan Alberto Melgar Castro ya que aproximadamente durante 5 semanas estará cerrado el paso. Reunión con el Auditor para tratar asuntos de la sala medica de cañaverál ➤ Gestionar ayuda para el Barrio Las Delicias de la Comunidad de Cañaverál. ➤ Reunión con la directora de la

Oficina de la Mujer para informar sobre casos especiales para esa dependencia. Gestionar ayuda para niño epiléptico de la comunidad de la Virtud. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Vicealcaldesa Municipal.

C- De Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Informe de Situación Actual de Triage Rio Lindo:

Inversión en la Sala de Triage Rio Lindo al Mes de Enero de 2021.

Fondos Municipales

Proveedor	Descripción	Cant.
Gaspro Honduras S.A.	Compra de recarga de 100 tanques de oxígeno de 220 Pc, a razón de L. 400.00 c/u, para ser utilizados en atención a pacientes en emergencia por Covid-19 en el Centro de Triage de la aldea de Rio Lindo.	40,000.00
Alex Gilberto Aguilar Espinal	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 mes a partir del 25/11/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Ruth Aracely Zúniga Muñoz	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 mes a partir del 25/11/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Wiston Alexander Pérez Mendoza	Contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales en salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a médico general para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 mes a partir del 25/11/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Luis Alonso Medina Corrales	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 mes a partir día 25/11/2020, L. 29,337.63 mensuales. Según Documentación Adjunta.	29,337.63
Wendy Jackeline Rosales García	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 mes a partir del 25/11/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Alexander Meléndez Guzmán	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico Microbiólogo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 mes a partir del 25/11/2020, L. 22,000.00 mensuales.	22,000.00

Andrea Beatriz Suniga Romero	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Encargada de Farmacia para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 mes a partir del 25/11/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Jhosmary Kilmeny Gómez Argueta	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Estadística Digitadora para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 mes a partir del 25/11/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Zúa Raquel Ventura Flores	Contrato de Trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Estadística Digitadora para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/11/2020, L. 11,450.43 mensuales. Según Documentación Adjunta.	11,450.43
Kenia Julissa Argueta Leonardo	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/11/2020, L. 12,600.00 mensuales.	12,600.00
Dexi Maribel Sorto Aguilar	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/11/2020, L. 12,600.00 mensuales.	12,600.00
Dany Rápalo Mejía	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/11/2020, L. 12,600.00 mensuales.	12,600.00
Larissa Peña Funez	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Encargada de Farmacia para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/11/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Jorge Rolando Vallecillo Guardado	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/11/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Adrián Moran Jiménez	Pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/11/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43









Héctor Enrique Mena Escobar	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 29/11/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Hilda Lafnez	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Personal de Aseo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 2 Meses a partir del día 29/11/2020, L. 11,450.43 mensuales. Según Documentación Adjunta.	11,450.43
Ada María Rivera Reyes	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 29/11/2020, L. 12,600.00 mensuales.	12,600.00
Caretrom Medical Supplies S de R.L.	Compra de 1,000 Mascarillas N95 3M 1860, productos de Bio Seguridad para Médicos que laboran en Sala de Triage en la Aldea de Rio Lindo.	125,000.00
Grupo Meyko S.A.	Compra de Equipo de Bio Seguridad y Equipo para ser para Médicos que laboran en Sala de Triage en la Aldea de Rio Lindo (500 Overoles blancos P/protección, 1,000 Gorros descartables tipo enfermera, 15 Mascarilla Quirúrgica 3 Pliegos, 1,000 cubre calzado descartable azul, 5 Oxímetros de pulso adulto azul, 5 Manómetros de para tanque, 30 guantes de látex md Medpride (50 Pares).	121,875.00
Mes de Enero		626,904.22

Inversión en la Sala de Triage Rio Lindo al Mes de Febrero de 2021.

Ruth Aracely Zúniga Muñoz	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Wiston Alexander Pérez Mendoza	de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Luis Alonso Medina Corrales	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Brenda Gisselle Doblado Castellanos	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 04/12/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63

Gaspro Honduras S.A.	Compra de Recarga de 100 Tanques de Oxígeno de 220 Pc, a razón de L. 500.00 c/u, para ser utilizados en atención a pacientes en emergencia por COVID-19 en el centro de Triage de la Aldea de Rio Lindo.	50,000.00
Alex Gilberto Aguilar Espinal	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Wendy Jackeline Rosales García	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Alexander Meléndez Guzmán	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico Microbiólogo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 22,000.00 mensuales.	22,000.00
Andrea Beatriz Suniga Romero	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Encargada de Farmacia para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Zúa Raquel Ventura Flores	Contrato de Trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Estadística Digitadora para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Kenia Julissa Argueta Leonardo	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 12,600.00 mensuales. Según Documentación Adjunta.	12,600.00
Dexi Maribel Sorto Aguilar	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar De Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 12,600.00 mensuales.	12,600.00
Larissa Peña Funez	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Encargada De Farmacia para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43

Emma Paz

Jorge Rolando Vallecillo Guardado	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Héctor Enrique Mena Escobar	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 29/12/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Ada María Rivera Reyes	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras , a Ayudante de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 29/12/2020, L. 12,600.00 mensuales.	12,600.00
Adrián Moran Jiménez	Pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 29/12/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Jhosmary Kilmeny Gómez Argueta	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Estadística Digitadora para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/12/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Hilda Lafnez	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Personal De Aseo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 2 Meses a partir del día 29/11/2020, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Dany Rápalo Mejía	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, s vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 25/11/2020, L. 12,600.00 mensuales.	12,600.00
Químicos Progreso S de R L de C V	Compra de 100 Galones de Alcohol Clínico a razón de L. 290.00 c/u, para ser utilizados en Sala de Triage de Rio Lindo.	29,000.00
Mes de Febrero		419,029.22

Inversión en la Sala de Triage Rio Lindo al Mes de Marzo de 2021.

Caretrom Medical Supplies S de R.L.	Compra de 100 Mascarillas N95 3M 1860, productos de Bio Seguridad para Médicos que laboran en Sala Medica de la Aldea de San Buenaventura.	12,500.00
Mes de Marzo		12,500.00
Total		1058,433.44

Inversión en la Sala de Triage Rio Lindo al Mes de Febrero de 2021.

Fondos Fuerza Honduras Dos

Mirna Suyapa Paz Aleman	Contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales en salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Personal de Aseo para Triaje en el Bo. Centro de Rio Lindo, según vigencia del contrato 1 mes a partir del 29/11/2020 al 28/12/2020 y 29/12/2020 al 28/01/2021, L. 11,450.43 mensuales.	22,900.86
Ruth Aracely Zúniga Muñoz	Contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales en salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Medico General para Triaje en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 mes a partir del 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales.	29,337.63
Jonson Yoel Ramírez Reyes	Primer pago de contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales en salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, A Ayudante Vigilante para Triaje en el Bo. Centro de Rio Lindo, Según, vigencia del contrato 2 meses a partir del 30/01/2021, L. 11,450.43 Mensuales, Valor Contrato L. 22,900.86. Saldo Contrato L. 11,450.43.	11,450.43
Alexander Meléndez Guzmán	Primer pago de contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales en salud por tiempo determinado, en el marco de la Presidencial Fuerza Honduras, a Medico Microbiólogo para Triaje en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 meses a partir del 26/01/2021, L. 22,000.00 mensuales Valor Contrato L. 88,000.00. Según documentación adjunta. Saldo Contrato L. 66,000.00.	22,000.00
Jhosmary Kilmeny Gómez Argueta	Primer pago de contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales en salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Estadística Digitadora para Triaje en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 meses a partir del 26/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor de Contrato L. 45,801.72. Saldo Contrato L. 34,351.29.	11,450.43
Larissa Peña Funez	Primer pago de contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales en salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Ayudante Encargada de Farmacia para Triaje en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 meses a partir del 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 45,801.72. Saldo Contrato L. 34,351.29.	11,450.43
Adrián Moran Jiménez	Pago de contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales en salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triaje en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por Covid-19, vigencia del contrato 1 mes a partir del 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Jorge Rolando Vallecillo Guardado	Primer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triaje en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 45,801.72. Saldo Contrato L. 34,351.29.	11,450.43

 Alex Gilberto Aguilar Espinal	<p>Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales.</p>	29,337.63
 Hilda Lafnez	<p>Primer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Personal De Aseo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 45,801.72. Saldo de Contrato L. 34,351.29.</p>	11,450.43
 Luis Alonso Medina Corrales	<p>Primer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 117,350.52. Saldo Contrato L. 88,012.89.</p>	29,337.63
Zúa Raquel Ventura Flores	<p>Contrato de Trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Estadística Digitadora para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 26/01/2021, L. 11,450.43 mensuales. Según Documentación Adjunta.</p>	11,450.43
Brenda Gisselle Doblado Castellanos	<p>Primer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 05/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 117,350.52. Saldo Contrato L. 88,012.89.</p>	29,337.63
 Kenia Julissa Argueta Leonardo	<p>Primer Pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 22/01/2021, L. 12,600.00 mensuales. Valor Contrato L. 50,400.00. Saldo Contrato L. 37,800.00.</p>	12,600.00
 Mirna Suyapa Paz Alemán	<p>Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Personal de Aseo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales.</p>	11,450.43
 Wiston Alexander Pérez Mendoza	<p>Primer pago de contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales en salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 3 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 88,012.89. Saldo Contrato L. 58,675.26.</p>	29,337.63

Ada María Rivera Reyes	Primer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Ayudante de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 12,600.00 mensuales, Valor Contrato L. 50,400.00. Saldo Contrato L. 37,800.00.	12,600.00
Andrea Beatriz Zúniga Romero	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Ayudante Encargada de Farmacia para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 26/01/2021, L. 11,450.43 mensuales.	11,450.43
Mes de Febrero		319,842.88

Inversión en la Sala de Triage Rio Lindo al Mes de Marzo de 2021.

Wendy Jackeline Rosales García	Primer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 117,350.52. Saldo Contrato L. 88,012.89.	29,337.63
Dexi Maribel Sorto Aguilar	Primer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 2 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 12,600.00 mensuales, Valor Contrato L. 25,200.00. Saldo Contrato L. 12,600.00.	12,600.00
Dany Rápalo Mejía	Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 1 Mes a partir del día 30/01/2021, L. 12,600.00 mensuales.	12,600.00
Jonson Yoel Ramírez Reyes	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 2 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 22,900.86.	11,450.43
Ada María Rivera Reyes	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 12,600.00 mensuales, Valor Contrato L. 50,400.00. Saldo Contrato L. 25,200.00	12,600.00
Luis Alonso Medina Corrales	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 117,350.52. Saldo Contrato L. 58,675.26	29,337.63

Jorge Rolando Vallecillo Guardado	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 45,801.72. Saldo Contrato L. 22,900.86	11,450.43
Alexander Meléndez Guzmán	Segundo Pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de Fuerza Honduras , a Medico Microbiólogo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 22,000.00 mensuales Valor Contrato L. 88,000.00. Saldo Contrato L. 44,000.00.	22,000.00
Brenda Gisselle Doblado Castellanos	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial FUERZA HONDURAS, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 05/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 117,350.52. Saldo Contrato L. 58,675.26	29,337.63
Wiston Alexander Pérez Mendoza	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 3 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 88,012.89. Según Documentación Adjunta. Saldo Contrato L. 29,337.63	29,337.63
Hilda Laínez	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Personal de Aseo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, s, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 45,801.72. Según Documentación Adjunta. Saldo de Contrato L. 22,900.86	11,450.43
Kenia Julissa Argueta Leonardo	Segundo Pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 22/01/2021, L. 12,600.00 mensuales, Valor Contrato L. 50,400.00. Saldo Contrato L. 25,200.00	12,600.00
Ruth Aracely Zúniga Muñoz	Primer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, vigencia del contrato 2 Meses a partir del día 26/02/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 58,675.26. Según Documentación Adjunta. Saldo Contrato L. 29,337.63	29,337.63
Larissa Peña Funez	Segundo pago de contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Encargada de Farmacia para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia	11,450.43

	por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 45,801.72. Según Documentación Adjunta. Saldo Contrato L. 22,900.86.	
Wendy Jackeline Rosales García	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 117,350.52. Según Documentación Adjunta. Saldo Contrato L. 58,675.26	29,337.63
Jhosmary Kilmeny Gómez Argueta	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Estadística Digitadora para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor de Contrato L. 45,801.72. Según Documentación Adjunta. Saldo Contrato L. 22900.86	11,450.43
Dexi Maribel Sorto Aguilar	Segundo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 2 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 12,600.00 mensuales, Valor Contrato L. 25,200.00. Según Documentación Adjunta.	12,600.00
Mes de Marzo		318,277.93

Emma Barz

Inversión en la Sala de Triage Rio Lindo al Mes de Abril de 2021.

Wiston Alexander Pérez Mendoza	Tercer y Último pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial FUERZA HONDURAS, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 3 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 88,012.89. Según Documentación Adjunta.	29,337.63
Larissa Peña Funez	Tercer pago de contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Encargada de Farmacia para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia	11,450.43



	por Covid-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 45,801.72. Según Documentación Adjunta. Saldo Contrato L. 11,450.43.	
Hilda Laínez	Tercer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Personal de Aseo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 45,801.72. Saldo de Contrato L. 11,450.43.	11,450.43
Kenia Julissa Argueta Leonardo	Tercer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Auxiliar de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 22/01/2021, L. 12,600.00 mensuales, Valor Contrato L. 50,400.00. Según Documentación Adjunta. Saldo Contrato L. 12,600.00.	12,600.00
Jhosmary Kilmeny Gómez Argueta	Tercer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Estadística Digitadora para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor de Contrato L. 45,801.72. Según Documentación Adjunta. Saldo Contrato L. 11,450.43.	11,450.43
Alexander Meléndez Guzmán	Tercer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico Microbiólogo para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 22,000.00 mensuales Valor Contrato L. 88,000.00. Saldo Contrato L. 22,000.00.	22,000.00
Ada María Rivera Reyes	Tercer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante de Enfermería para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 12,600.00 mensuales, Valor Contrato L. 50,400.00. Saldo Contrato L. 12,600.00.	12,600.00

Brenda Gisselle Doblado Castellanos	Tercer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 05/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 117,350.52. Saldo Contrato L. 29,337.63.	29,337.63
Jorge Rolando Vallecillo Guardado	Tercer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Ayudante Vigilante para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 30/01/2021, L. 11,450.43 mensuales, Valor Contrato L. 45,801.72. Saldo Contrato L. 11,450.43.	11,450.43
Ruth Aracely Zúniga Muñoz	Segundo y Ultimo pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 2 Meses a partir del día 26/02/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 58,675.26.	29,337.63
Wendy Jackeline Rosales García	Tercer pago de Contrato de trabajo por la prestación de Servicios profesionales en Salud por tiempo determinado, en el marco de la Operación Presidencial Fuerza Honduras, a Medico General para Triage en el Bo. Centro de Rio Lindo, según Decreto PCM-061-2020, para la contratación de Recurso Humano requerido por la Secretaria de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, vigencia del contrato 4 Meses a partir del día 26/01/2021, L. 29,337.63 mensuales, Valor Contrato L. 117,350.52. Saldo Contrato L. 29,337.63.	29,337.63
Mes de Abril		210,352.24
Fondo Fuerza Honduras Ejecutado		848,473.05
Fondo Recibido por el Gobierno		851,988.00
Pendiente de Ejecución		3,514.95

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe presentado por el Sr. alcalde.

11º Otros Informes: No se presentaron otros informes.

12º Control de Acuerdos: Siguen los mismos acuerdos.

13º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron los tramites:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibieron solicitudes de:



01- Edin Domingo Paz Paz: Mayor de edad, casado, perito mercantil, hondureño tarjeta de identidad No 0508-1982-00122, constancia de pago de impuestos municipales No 992079, con domicilio en el Barrio Los Laureles de San Buenaventura. ☞ Solicita la venta de un solar urbano ubicado en la Colonia Municipal de San Buenaventura, del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente No 020. **Nota: No procede el patrimonio familiar.**

02- Marcial Paz Sabillon: Mayor de edad, casado, jornalero, hondureño, tarjeta de identidad No 0508-1953-00085, constancia de exención de impuestos municipales No 559071, con domicilio en el Barrio Centro de Tapiquiales. ☞ Solicita la venta de un predio ubicado en el Barrio Centro de Tapiquiales, del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente NO 021. **Nota: Si procede el patrimonio familiar.** ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de**

Votos Resuelve: Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

B- Dictámenes Para Dominio Pleno: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dio lectura al dictamen sobre la solicitud de compraventa del predio presentado por:

01- Christopher Castellanos: Mayor de edad, casado, jornalero, hondureño, con pasaporte No 467956469, con domicilio en el Barrio Centro de San Francisco. ☞ Ubicación del predio: Barrio Centro de San Francisco-San Francisco de Yojoa-Cortés. ☞ **Área 672.18 Mts²** ☞ Valorado en: **L. 17,786.88.** ☞ Desmembrado del Terreno Buenavista Municipal Privado, inscrito con el No 87 del Tomo 2664. ☞ Expediente: No 019. **Nota: No procede el patrimonio familiar.** ☞

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: ☞ **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial. ☞ **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio y otras costas en Tesorería Municipal.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendió predio en dominio pleno a:

01- Allan Salvador Euceda Vásquez: Mayor de edad, unión libre, comerciante individual, hondureño, con tarjeta de identidad No 0508-1992-00297, con domicilio en el Barrio Centro de Rio Lindo, Cortés, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Centro de Rio Lindo, Cortés-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ **Al Norte: 14.00 Mts.** Con solar de Salvador Euceda. ☞ **Al Sur: 14.00 Mts.** Con calle pública. ☞ **Al Este: 15.60 Mts.** Con solar de Rigoberto Perdomo. ☞ **Al Oeste: 15.20 Mts.** Con solar de Salvador Euceda. ☞ **Área Superficial: 215.60 Mts².** ☞ Valor catastral del

predio L. 27,505.17. ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de L. 5,501.03 (cinco mil quinientos un lempira con 03/100) según recibo No 187478 del 07/05/2021. ☞ Expediente No 013.

02- Víctor Adolfo Fernández Andrade: Mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo, hondureño, con tarjeta de identidad No 0501-1983-03322, con tarjeta de pago de impuestos municipales No 991766, con domicilio en el Barrio Centro de San Buenaventura, Cortés, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Centro de San Buenaventura, Cortés-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ Al Sureste de 01 al 02: 7.98 Mts. Con solar de la Escuela Esteban Guardiola. ☞ Al Noreste del 02 al 03: 8.20 Mts. Con solar de la Escuela Esteban Guardiola. ☞ Al Noreste del 03 al 04: 15.07 Mts. Con solar de la Escuela Esteban Guardiola. ☞ Al Este del 04 al 05: 33.60 Mts. Con solar de Ismael Aquilino Fernández López. ☞ Al Sur del 05 al 06: 29.80 Mts. Con solares de Erika Sagrario Paz y Héctor Pompilio Paz Paz. ☞ Al Noroeste del 06 al 07: 1.00 Mts. Con solar de Rolando Paz Paz. ☞ Al Noroeste del 07 al 08: 3.90 Mts. Con solar de Rolando Paz Paz. ☞ Al Noreste del 08 al 09: 18.81 Mts. Con solar de María Josefa Fernández Funez y callejón privado de 04 metros de ancho. ☞ Al Noroeste del 09 al 10: 1.00 Mts. Con solar de María Josefa Fernández Funez y callejón privado de 04 metros de ancho. ☞ Al Noreste del 10 al 01: 12.52 Mts. Con solar de Luisa Dneyda Fernández. ☞ Área Superficial: 1,000.10 Mts². ☞ Valor catastral del predio L. 128,375.33. ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de L. 25,675.00 (veinte y cinco mil, seiscientos setenta y cinco lempiras con 00/100) según recibo No 187486 del 10/05/2021. ☞ Expediente No 001.

03- Julio Alexander Flores Polanco y Roxana Rubí Majano Sabillón: Mayores de edad, casados, jornalero/ama de casa, hondureños, con tarjetas de identidad No 1401-1984-03608/1612-1994-00101 respectivamente, con domicilio en Rio Lindo, Cortés, a quienes por este acto y en esta fecha se les traspasa en venta un predio urbano ubicado en la Colonia Belén de Borbotón-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ Al Norte: 12.40 Mts. Con solar de Paula Idalia Fernández. ☞ Al Sur: 13.40 Mts. Con solar de Arles Florentino Bardales. ☞ Al Este: 17.00 Mts. Con calle pública. ☞ Al Oeste: 16.60 Mts. Con solar de Lorenza Paz Chávez. ☞ Área Superficial: 151.90 Mts². ☞ Valor catastral del predio L. 15,758.10. ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de L. 3,150.00 (tres mil ciento cincuenta lempiras con 00/100) según recibo No 180278 del 16/11/2020. ☞ Expediente No 02.

04- Santos Aracely Claros: Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad No 0508-1973-00096, con domicilio en el Barrio Centro de Tapiquillares, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Centro de Tapiquillares-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ **Al Norte del 01 al 02: 25.40 Mts.** Con solar de Santos Aracely Claros. ☞ **Al Este del 02 al 03: 25.90 Mts.** Con solares de Dulce Esmeralda Sánchez Ulloa y Eva Reyes Pineda. ☞ **Al Suroeste del 03 al 04: 0.41 Mts.** Con solar de Eva Reyes Pineda. ☞ **Al Noroeste del 04 al 05: 9.84 Mts.** Con solar de Miguel Ángel Reyes Pineda. ☞ **Al Noroeste del 05 al 06: 3.23 Mts.** Con solares de Miguel Ángel Reyes Pineda. ☞ **Al Noroeste del 06 al 07: 2.87 Mts.** Con solar de Miguel Ángel Reyes Pineda. ☞ **Al Oeste del 07 al 08: 21.30 Mts.** Con solar de Victoria Lidia Torres Lemus. ☞ **Al Noreste del 08 al 01: 4.10 Mts.** Con calle pública. ☞ **Área Superficial: 532.92 Mts²** ☞ Valor catastral del predio **L. 58,922.29.** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 11,784.45** (once mil setecientos ochenta y cuatro lempiras con 45/100) según recibo No 366474 de 05/2021. ☞ **Expediente No 010.**

El predio descrito con el No 01 y 02 se desmembró del Título Poso Azul, inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el No 90, Tomo 1794. ☞ El predio descrito con el No 03 (con patrimonio familiar) se desmembró del Título Rio Blanco inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el No 168, páginas 104 y subsiguiente, Tomo 69. ☞ El predio descrito con el No 04 se desmembró del Terreno Municipal inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el No 96, Tomo 6679. Todos del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. ☞ **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Artículo No 70 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** ☞ **Primero:** De ejecución inmediata vender el predio antes descrito en dominio pleno a: ☞ **01- Allan Salvador Euceda Vásquez;** ☞ **02- Víctor Adolfo Fernández Andrade;** ☞ **03- Julio Alexander Flores Polanco y Roxana Rubí Majano Sabillón;** ☞ **04- Santos Aracely Claros,** facultando ampliamente al Señor Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo No 125-2000 de fecha 22/08/2000. ☞ **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su única y legítima propietaria y poseedora a: ☞ **01- Allan Salvador Euceda Vásquez;** ☞ **02- Víctor Adolfo**



Fernández Andrade; 03- Julio Alexander Flores Polanco y Roxana Rubí Majano Sabillón; 04- Santos Aracely Claros, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Artículo No 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario del predio las costas de registro que la abogada requiera en el Departamento de Catastro Municipal.

14º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No hay dictámenes:

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones.

15º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

01- Ampliación Presupuestaria para Varios Proyectos: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la ampliación que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2021, por la cantidad de **L. 774,344.38**, por Crédito de la Tesorería General de la Republica, para los siguientes proyectos:

Cuenta de Ingresos L. 774,344.38

Cta. N°	Descripción	Valor en L.
22.1.1.02.01.02 14-011-05	Construcción de 02 aulas y 02 módulos sanitarios Escuela Juan Ramon Molina de la aldea Pedernales.	387,172.19
22.1.1.02.03 14-011-03	Construcción de 02 aulas y 02 módulos sanitarios Escuela José Vivanco de la aldea Nueva Murcia	387,172.19

Cuenta de Egresos L. 774,344.38

11-01-002-001-47110 14-011-05	Construcción de 02 aulas y 02 módulos sanitarios Escuela Juan Ramon Molina de la aldea Pedernales.	387,172.19
11-01-003-001-47110 14-011-03	Construcción de 02 aulas y 02 módulos sanitarios Escuela José Vivanco de la aldea Nueva Murcia	387,172.19

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Aprobar de Ejecución inmediata la Ampliación solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto.

02- Ampliación de Perímetro Urbano de Quebradas de Agua: El Reg. Saul de los Reyes Padilla propone realizar con personal del Departamento Municipal de Catastro la ampliación del Perímetro Urbano de la aldea de Quebradas de Agua de este Termin Municipal, dejando debidamente archivado con su debido croquis medidas y colindancias el Nuevo Perímetro Urbano de Quebradas de Agua. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**



Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobada la propuesta para la ampliación del Perímetro Urbano de la aldea de Quebradas de Agua de este Termino Municipal, dejando debidamente archivado con su debido croquis medidas y colindancias el Nuevo Perímetro Urbano de Quebradas de Agua.

Espacio para Hacer Recordatorios de Leyes, Reglamentos y Otros:

Recordando el Reglamento para Tramites de Dominio Pleno: Capítulo I: Objetivo General.

☞ **Capítulo II:** Definiciones. ☞ **Capítulo III:** Disposiciones Generales Sobre Tramite de Dominios Plenos. ☞ Presentación del Trámite. ☞ Requisitos para Dominios Plenos. ☞ Aprobación de la Solicitud. ☞ Aviso de Pago por Tramite de Dominios Plenos. ☞ Certificación de Dominio Pleno. ☞ Inscripción de la Certificación de Dominio Pleno en el Registro de la Propiedad. ☞ Entrega de Certificación de Dominio Pleno. ☞ **Capítulo IV:** Disposiciones Generales Sobre el Trámite de Elevaciones de Dominio Útil a Dominio Pleno. ☞ **Reglamento**

Para Trámites de Dominios Plenos Año 2021. Considerando: Qué mediante Acuerdo resolutivo que consta en Acta No 086-2021, de fecha 12 de abril del año 2021, la Corporación Municipal determinó que la Asesora Legal Municipal, trabajara en un Reglamento para los tramites de Dominio Pleno, para su respectiva discusión y aprobación. **Considerando:** Qué corresponde al Pleno de la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés, emitir las normas reglamentarias internas de administración que estime pertinentes para el debido cumplimiento de sus funciones. **Por Tanto:** Emite el siguiente: Reglamento para los tramites de Dominio Pleno para el año 2021. **Capítulo I. Objetivo General: Artículo 1:** El presente Reglamento para trámites de Dominios Plenos, servirá como un instrumento jurídico municipal para definir, establecer y conocer el trámite a seguir, requisitos, plazos y procedimiento, para el otorgamiento de los Dominios Plenos por la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, esto de acuerdo a la necesidad de reglamentar dicho procedimiento de acuerdo a las normas legales vigentes y a lo dispuesto por la Honorable Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa.

Capitulo II. Definiciones: Artículo 2: Para los efectos de aplicación del presente Reglamento se definen a continuación los términos a utilizar: **a. Dominio:** Se llama dominio o propiedad el derecho de poseer exclusivamente una cosa y gozar y disponer de ella, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad del propietario. **b. Ocupación:** Por la ocupación se adquiere el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no es prohibida por las leyes hondureñas o por el Derecho Internacional. **c. Tradición:** Es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo. **d. Posesión:** Es la tenencia de una cosa o el goce de un derecho por nosotros mismos con ánimo de dueños, o por otro en nombre nuestro. **e. Dominio Útil:** Es el hecho de uso o habitación. La Ley de Propiedad establece que es toda concesión de dominio hecha por las Municipalidades sobre sus ejidos antes de la entrada en vigencia de la Ley de

Municipalidades contenida en el Decreto N° 134-90 de fecha 29 de octubre de 1990. **f. Dominio Pleno:** La Municipalidad otorgará el dominio pleno mediante venta de terrenos urbanos y ejidales y su uso estará sujeto a lo que dispone el plano de zonificación y uso del suelo aprobado por la Municipalidad. Estos derechos no podrán exceder de veinticinco (25) hectáreas en el área rural cuando se trata de persona natural y de una (1) hectárea en el área urbana. Sobre los excedentes en que se encuentren mejoras que se reputan inmuebles, los que se encuentren usando, habitando o teniendo personalmente o por terceros a nombre suyo podrán solicitar, antes las autoridades que corresponda, el dominio pleno cuando cumplan con los requisitos establecidos en las leyes especiales aplicables. **Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** Son los derechos inscritos en dominio útil sobre bienes inmuebles nacionales o ejidales otorgados antes del 01 de enero de 1991 a la persona que a la entrada en vigencia de esta Ley se encuentren usando, habitando o teniendo personalmente o por tercero a nombre suyo adquieren la condición de dominio pleno en base al título de dominio útil originalmente otorgado siempre que no se encuentren en disputa y no estén comprendidos en espacio de uso público o sujetos a afectaciones por razones de utilidad pública. **Capítulo III. Disposiciones Generales Sobre el Trámite de Dominios Plenos. Artículo 3: Presentación del Trámite:** El trámite de Solicitud de Dominio Pleno se presentará ante la oficina de Catastro Municipal, para lo cual se deberán cumplir con los requisitos ya establecidos por la Municipalidad. **Artículo 4: Requisitos para Dominios Plenos:** Al momento de presentarse a la oficina de Catastro Municipal se presentarán los siguientes requisitos: **a-** Presentar documentos originales de la propiedad que lo acrediten como dueño y una copia del mismo. **b-** Presentar fotocopia Legible del Documento Nacional de Identificación (DNI) y Partida de Nacimiento original; o en su defecto; copia de pasaporte o partida de nacimiento original y Solvencia Municipal (año vigente) del solicitante. **c-** Presentar originales y fotocopias de Recibos de Bienes Inmuebles (año vigente). **d-** Deberá presentar dos (2) testigos con sus respectivas fotocopias del Documento Nacional de Identificación (DNI); u otro documento de identificación personal y Solvencia Municipal (año vigente). **e-** Presentar croquis de ubicación de la propiedad y sus colindantes actuales. **f-** Al presentar la solicitud el interesado o su Apoderado Legal, deberá pagar en Tesorería Municipal los siguientes valores, calculados de acuerdo al Plan de Arbitrios Vigente: Por servicios de Medidas y Remedidas (L.), valor que será calculado en base al área del bien inmueble y valor establecido en el Plan de Arbitrios vigente; Pago de Solicitud (L.), Pago por Elaboración de Planos (L.), Pago por Inspección de la Unidad Municipal Ambiental (L.), valor de conformidad al Plan de Arbitrios vigente. **g-** Solicitante y testigos deben presentarse personalmente al momento de presentarse la documentación y firmar la solicitud; o si el trámite es presentado a través de Apoderado Legal, éste deberá acreditar la calidad con la que actúa acompañando la Escritura de Poder debidamente inscrito, o Carta Poder original. Procediéndose a formar el Expediente para la tramitación del mismo. **Artículo 5: Aprobación de la Solicitud:** Una vez presentada la Solicitud de Dominio Pleno ante la Oficina del Departamento de Catastro Municipal

y la misma sea aprobada por la Corporación Municipal, el solicitante o en su defecto su representante legal, tendrá un período de hasta seis (06) meses a partir de la aprobación de la solicitud, para que proceda a efectuar el pago correspondiente en la Tesorería Municipal, caso contrario la resolución quedara sin valor y efecto, y se mandará a archivar. Debiendo el solicitante presentar una nueva solicitud y volver a efectuar los pagos correspondientes.

Artículo 6: Aviso de Pago por Tramite de Dominio Pleno: Una vez aprobada y dictaminada la solicitud de Dominio Pleno, se emite el respectivo Aviso de Pago, para que el solicitante proceda a efectuar los pagos correspondientes para la adquisición del Dominio Pleno.

Artículo 7: Certificación de Dominio Pleno: Recibido por la Corporación Municipal el Dictamen y los Recibos de Pago cancelados, se aprobará el Dominio Pleno, ordenándose a la Secretaría Municipal proceder a redactar la Certificación de Dominio Pleno a favor del solicitante, que según el Decreto Legislativo No 125-2000 de fecha 22/08/2000, vale como Escritura Pública de Dominio Pleno.

Artículo 8: Inscripción de la Certificación de Dominio Pleno en el Registro de la Propiedad: Una vez extendida por la oficina de Secretaría Municipal la Certificación de Dominio Pleno, el solicitante cancelará los gastos por concepto de inscripción de la Certificación de Dominio Pleno al Abogado Municipal para su respectiva inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de San Pedro Sula.

Artículo 9: Entrega de Certificación de Dominio Pleno: La Certificación de Dominio Pleno será entregada al solicitante o en su defecto a su representante legal, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, debiendo firmar el libro de control de entregas; las Certificaciones no serán entregadas sin la debida inscripción y en el caso extraordinario que se entregara sin la inscripción, el solicitante deberá firmar un documento que exima de responsabilidad a la Municipalidad en caso de extravío o no inscripción de la misma.

Capítulo IV: Disposiciones Generales Sobre el Trámite de Elevaciones de Dominio Útil a Dominio Pleno.

Artículo 10: Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: De conformidad al Art. 70 de la Ley de Municipalidades, la Corporación Municipal emitirá la reglamentación que estime pertinente, estableciendo procedimientos expeditos para el trámite que habrá de seguirse en la venta de tierras. Serán vendidos terrenos rurales y solares urbanos comprendidos en los títulos de dominio pleno debidamente inscritos en el Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral a favor de la Municipalidad, bajo el procedimiento de solicitud de compra de dominio pleno a la Corporación Municipal quien se reserva el derecho de aceptar o no aceptar la solicitud. Para venta de solares.

Artículo 11: Trámite de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Por el trámite de Elevación de Dominio Útil a Pleno que se presenten a esta Municipalidad, y que se encuentren debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Sección Registral, se cobrará únicamente al solicitante los gastos administrativos ya fijados para el procedimiento de Solicitud de Compra de Dominio Pleno. Dichos gastos deberán ser cancelados en la Tesorería Municipal y se deberá presentar a la Corporación Municipal con la documentación requerida; quien se reserva el derecho de aceptar o no aceptar la solicitud.

Artículo 12: Inscripción de



la **Certificación de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno en el Registro de la Propiedad:** Una vez extendida por la oficina de Secretaria Municipal la Certificación de Elevación a Dominio Pleno, el solicitante cancelará los gastos por concepto de inscripción de la Certificación de Elevación de Dominio Pleno al Abogado Municipal para su respectiva inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de San Pedro Sula. **Artículo 13: La Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés, en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere por Unanimidad de Votos Resuelve:** **Primero:** Aprobar el Reglamento de Trámite de Dominios Plenos año 2021, el que entrará en vigencia a partir de su Aprobación y Ratificación, quedando derogada cualquier otra resolución que sobre la materia se haya emitido con anterioridad. **Segundo:** Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Pleno de la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés.

Recordando la Ley de Contratación del Estado: Art 87- Riesgo del Contratista. Cualquiera que fuere la naturaleza del suministro, el Contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo cuando esta última hubiere incurrido en mora de recibir y el Contratista hubiera efectuado la oportuna denuncia. **Art 88- Entrega.** La entrega se considerará realizada cuando los bienes o los servicios hayan sido objetivamente recibidos por la Administración de acuerdo con las condiciones del Contrato y se hubiere suscrito el acta correspondiente. Salvo pacto en contrario se harán por cuenta del Contratista los gastos de transporte, seguro, servicios portuarios o aduaneros y de entrega de los bienes en el lugar convenido. Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar esta circunstancia en el acta que se elaborará, así como las instrucciones precisas que se den al suministrador para que subsane los defectos o faltantes que se hubieren encubierto o para que proceda a una nueva entrega de conformidad con lo pactado. **Art 89- Inspección.** El órgano responsable de la contratación podrá inspeccionar el proceso de fabricación de los productos que deban entregarse, pudiendo ordenar o realizar por si mismo análisis, ensayos o pruebas de los materiales a emplear o de los productos terminados, establecer otros sistemas de control de calidad y tomar cuantas disposiciones estime convenientes para asegurar el estricto cumplimiento de lo convenido. **Art 90- Certificación de la Calidad de los Productos.** El Estado a través del órgano administrativo responsable de la ejecución del Contrato, velará porque los productos establecidos en el mismo, sean producidos en los tiempos especificados y con la calidad técnica necesaria, para la certificación de la calidad de los productos, se contemplará preferentemente la contratación de firmas especializadas en la materia o de profesionales calificados de conformidad al proyecto o programas de que se trate. **Art 91- Pagos.** El pago del precio podrá realizarse de una sola vez o mediante pagos parciales, de acuerdo con lo que se pacte en el contrato. Cuando se trate de licitaciones para la adquisición de bienes de los cuales haya fabricación en el país, la forma y términos de pago será igual a la

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Emma Ra.]



prevista para los proveedores que ofrezcan bienes importados, con el propósito de que ambos compitan en igualdad de condiciones. Si se tratare de bienes que deban ser importados, los precios se cotizarán puestos en el lugar donde se indique en el Pliego de Condiciones de la Licitación, con exclusión de los impuestos aduaneros de importación. Para fines de Comparación de precios entre ofertas de bienes de origen nacional o extranjero, se observará lo dispuesto en el Artículo 53 de la presente Ley. **Art 92- Repuestos.** El Contratista deberá garantizar, cuando fuere requerido según la naturaleza del suministro, la entrega oportuna de repuestos; estará obligado, asimismo, cuando fuere necesario, a entrenar al personal que se hará cargo de la operación de las maquinarias o de los equipos que constituyan el objeto del contrato. Deberá acreditar, en todo caso, que tienen derecho al uso de las patentes o que es titular de los derechos de autor correspondiente. **Art 93- Plazo de Garantía.** Recibidos los bienes en legal forma, comenzará el plazo de garantía de los mismos, debiendo pactarse en el contrato, al igual que la garantía de calidad, cuando proceda. A falta de previsiones contractuales expresas serán aplicables las reglas legales generales. Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en la cosa vendida, el Contratista estará obligado a su reposición o a su reparación si ello fuere suficiente, sin perjuicio de ...

16º Cierre de Sesión Ordinaria No 088-2021: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 12:40 de la tarde.



Alfredo Cerros Rivera
Alcalde Municipal



Iris Soyapa Paz Lozano
Vicealcaldesa

Saúl de los Reyes Padilla
Reg. 01º

Indira Pineda Velásquez
Reg. 02º

Emma Paz
Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º

Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 05º

Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º

Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º

Fidelia Bueso Portillo
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal.

